

## AUTORIDAD INTERNACIONAL DE LOS FONDOS MARINOS

---

Consejo



Distr.  
GENERAL

ISBA/4/C/13  
25 de agosto de 1998

ORIGINAL: ESPAÑOL

AUTORIDAD INTERNACIONAL DE LOS FONDOS MARINOS  
Continuación del cuarto período de sesiones  
Kingston, 17 a 28 de agosto de 1998

### DECLARACION DEL GRUPO LATINOAMERICANO Y DEL CARIBE

Presentado por el Embajador Fernando Pardo Huerta,  
Representante Permanente de Chile ante la Autoridad  
Internacional de los Fondos Marinos

1. El Grupo Latinoamericano y del Caribe (GRULAC) me ha pedido que haga esta intervención con el propósito de dejar constancia, entre otras materias a las que me referiré más adelante, de su satisfacción por el clima constructivo con que se han venido desarrollando los debates y la excelente conducción de los mismos realizada por el Presidente de la Autoridad, todo lo cual valoramos y nos complace plenamente.
2. Hemos podido constatar, señor Presidente el sincero deseo del mismo por buscar los consensos necesarios para que un instrumento tan importante, como lo es el código minero, quede redactado en términos tales que recoja el sentir de los Estados miembros de la Autoridad.
3. En este sentido deseamos destacar nuestro total respaldo a la forma en la cual el Presidente ha organizado los trabajos del Consejo, lo que permite una amplia participación en las discusiones en las que estamos empeñados.
4. Nos gustaría, eso sí, que en el próximo período de sesiones, dado que haremos una segunda lectura del reglamento en el mencionado tipo de sesiones informales, pudiésemos disponer de documentos emitidos por la Secretaría que recojan las diferentes posiciones que tengan las delegaciones, una vez que se agoten las deliberaciones que haremos sobre cada uno de los artículos.
5. Con este propósito, hacemos un llamado al Consejo para que en sesión oficial establezca un procedimiento que, recogiendo nuestras inquietudes, nos permita enfrentar la segunda lectura

con la transparencia que todos anhelamos.

6. Estamos confiados que en el futuro se mantendrán las reuniones informales hasta que se alcancen los consensos necesarios, antes de que se someta oficialmente el proyecto de reglamento a la consideración del Consejo en sesiones formales para su aprobación.

7. En esta materia existe consenso en el GRULAC, así como acerca de la forma en que deben enfrentarse los grandes temas que estamos discutiendo en este foro, como son la preservación y protección del medio ambiente marino; los programas de entrenamiento; la confidencialidad y la necesaria transparencia; y las atribuciones de la Secretaría, la Autoridad y sus órganos competentes, sin perjuicio del énfasis que cada país de la región tiene respecto de estas materias.

8. Ello se desprende claramente de las intervenciones que los distintos delegados del GRULAC han realizado durante el análisis del articulado código minero.

9. En efecto, existe total concordancia cuando nos referimos a las disposiciones relativas a la preservación y protección del medio ambiente marino. Este tema es uno de los que ha concitado mayor preocupación, en especial a los Estados ribereños próximos a las áreas donde se realicen prospecciones y exploraciones.

10. El medio ambiente marino y costero de dichos Estados será el más vulnerable y el primero que, potencialmente, podrá ser perjudicado en el evento que se produzca un desastre ecológico.

11. Es por ello que consideramos de la mayor importancia que se continúen realizando encuentros como el reciente seminario efectuado en China, donde se reunieron expertos de diversos países con miras a asesorar a la Autoridad en el desarrollo de lineamientos para el control del impacto medioambiental que producirá la minería en los fondos marinos.

12. El GRULAC considera por lo tanto que, como mínimo, el presupuesto del año próximo debe contemplar los recursos necesarios para que se realice el segundo seminario que se tiene contemplado sobre esta importante cuestión.

13. Asimismo, reitera su total apoyo a los puntos de vista expresados al respecto por numerosas delegaciones y respaldadas por el Grupo de los 77 en marzo pasado respecto de un seminario sobre confidencialidad.

14. Es por esta razón que recomendamos vigorosamente que, de acuerdo con la constructiva propuesta presentada entonces por la Federación de Rusia en la Comisión Jurídica y Técnica, se adopte la provisión presupuestaria para la convocatoria, a más tardar en junio de 1999, de un seminario que proporcione al Consejo y a sus cuerpos auxiliares la urgente y necesaria asesoría y opinión experta que respalde las discusiones que, en relación con esta materia, tendrán lugar, esperamos, antes del término del quinto período de sesiones de la Autoridad en la segunda mitad del año.

15. El mismo grado de acuerdo existe en el GRULAC respecto de la necesidad de que el acceso a los programas de capacitación que se están ofreciendo se tenga en cuenta una adecuada distribución geográfica, de tal suerte que especialistas latinoamericanos y del Caribe puedan participar en ellos en un número mayor del que lo han estado haciendo hasta la fecha.

16. Como lo señalé al inicio, otra materia que preocupa al GRULAC es la necesidad de que ciertas informaciones a las que consideramos esenciales sean divulgadas para que exista una adecuada transparencia. Ello debe ser así dado que su conocimiento permitirá a los Estados miembros proteger sus intereses y derechos y a la Autoridad aplicar en mejor forma las disposiciones del reglamento minero destinadas a evitar y perseguir los ilícitos, así como a preservar y proteger el medio ambiente marino.

17. Estamos conscientes de la necesidad de que se respete la confidencialidad requerida, así como que se salvaguarden los legítimos intereses de las empresas que realizarán importantes inversiones en la Zona, pero ello no implica que debamos quedarnos cruzados de brazos. Debemos encontrar un equilibrio entre estos intereses y la necesidad de que la Autoridad ejerza eficaz y eficientemente las responsabilidades que le asigna la Convención y el Acuerdo de Implementación, para administrar y salvaguardar el patrimonio común de la humanidad que le confiere la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar.

18. Junto con expresar estas ideas generales que reflejan muy resumidamente lo esencial de nuestras actuales preocupaciones, quisiera agradecer el esforzado trabajo realizado por la Secretaría y por el Secretario General, y hacer un llamado en nombre del GRULAC a no escatimar esfuerzos en la búsqueda de los consensos que necesitamos, con la seguridad de que en este sentido sabremos aportar la cuota que nos corresponde.